



Sírvase Citar: EX -2020-00010002-GDEBCRA-GSG#BCRA
REF : 614/04/20

Buenos Aires, 04 de Febrero.

Sres.
Confederación Argentina
de la Mediana Empresa
Avda. Leandro N. Alem 452
(C 1003AAA) C.A.B.A.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la nota que, con fecha 03.01.20, enviaron a esta Institución solicitando una prórroga al período de canje de los billetes de \$ 5.

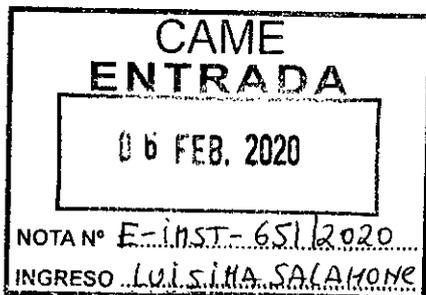
Sobre el particular les informamos que el Directorio de esta Institución ha dispuesto prorrogar hasta el 29.02.20 el poder cancelatorio de los billetes de \$ 5, extender hasta el 31.03.20 la aceptación de dichos ejemplares por parte de las entidades financieras.

Con respecto a la distribución de monedas, se están trasladando al interior del país piezas metálicas que irán reemplazando los billetes en circulación que han superado su vida útil y muestran un alto grado de deterioro.

Los datos estadísticos indican que, desde el comienzo del canje, han ingresado 62,8 millones de billetes de \$ 5 y en igual período se abonó a bancos 65,9 millones de monedas de igual denominación. Esto estaría indicando que la cantidad de piezas metálicas volcadas a la circulación guardan una estrecha relación con los ejemplares retirados. Por su parte, en igual período, se volcaron a circulación 17,9 millones de monedas de \$ 1, 80,2 millones de monedas de \$ 2 y 23,8 millones de monedas de \$ 10.

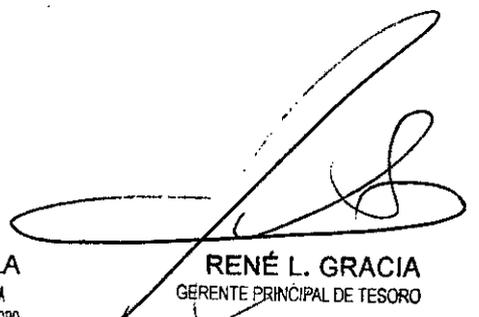
Asimismo, les informamos que las empresas pueden solicitar en forma directa monedas en tambores de entre 80.000 y 150.000 unidades, según la denominación, a través de la casilla operaciones.monedas@bcra.gob.ar.

Saludamos a Uds. atentamente.



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA


GLADYS E. PARDAVILA
SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA DEMANDA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TESORO


RENÉ L. GRACIA
GERENTE PRINCIPAL DE TESORO